



**MELISSA  
VARGAS**

DIPUTADA FEDERAL

**1<sup>ER</sup>** **INFORME  
LEGISLATIVO**  
2021 • 2022



**MELISSA  
VARGAS**  
DIPUTADA FEDERAL

**1<sup>ER</sup>  
INFORME  
LEGISLATIVO**  
2021 • 2022

# CONTENIDO

<b>1. Presentación</b> .....	7
<b>2. Trabajo Legislativo</b> .....	8
• Primer Periodo del Primer Año Legislativo .....	9
• Segundo Periodo del Primer Año Legislativo .....	12
<b>3. Trabajo en Comisiones</b> .....	18
<b>4. Actividades Legislativas</b> .....	32
• Iniciativas, Puntos de Acuerdo y Adhesiones .....	33
• Intervenciones en Tribuna y desde mi Curul .....	39
<b>5. Actividades Comunitarias y Gestiones</b> .....	40
<b>6. Conclusiones</b> .....	45

# 1. Presentación

En junio de 2021 recibí de los ciudadanos del Distrito Electoral Federal número 26, con cabecera en Toluca, Estado de México, la importante encomienda de representarlos, como Diputada Federal, en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión.

Dentro de la Cámara de Diputados, formo parte de las comisiones del Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la cual soy Secretaria, Integrante de la de Igualdad de Género y en la de Atención a Grupos Vulnerables. Soy Vicepresidenta del Grupo de Amistad México – Rumania. En estos espacios legislativos he tenido la gran oportunidad de contribuir en algunas de las decisiones más trascendentes para nuestro país.

Quiero agradecer al Gobernador Constitucional del Estado de México, Lic. Alfredo del Mazo Maza, el invaluable respaldo que me ha brindado para cumplir con mi encomienda legislativa en beneficio del Estado de México y del Distrito 26 Federal de Toluca.

De igual manera, expreso mi reconocimiento al apoyo y orientación del Coordinador de mi Grupo Parlamentario, Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez, que nos ha permitido alcanzar acuerdos de la mayor trascendencia en la agenda nacional.

Así como al Coordinador de los Diputados Federales del Estado de México, Miguel Sámano Peralta, quien siempre me ha brindado su apoyo incondicional.

Dejo constancia también de mi gran aprecio y agradecimiento, por su apoyo a mis compañeros legisladores federales por el Estado de México, Brasil Alberto Acosta Peña, Ricardo Aguilar Castillo, Laura Barrera Fortoul, Sue Elen Bernal Bolnik, Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, Javier Cacique Zárate, Alan Castellanos Ramírez, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Jazmín Jaimes Albarrán, Cristina Ruiz Sandoval y Eduardo Zarzosa Sánchez.

En las siguientes páginas, presento el resultado, hasta hoy, de mi labor como Diputada.

Reitero mi compromiso de seguir realizando el mayor de los esfuerzos para corresponder al apoyo que recibí de la ciudadanía, a fin de que mi trabajo como legisladora repercuta en mejores leyes e instituciones, así como acuerdos que se reflejen en un mejor nivel de vida y una mayor certidumbre para los mexicanos, para los ciudadanos del Estado de México y muy especialmente para los ciudadanos del Distrito Federal 26 de Toluca, Estado de México.

**Muchas gracias.**

Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho

## 2. TRABAJO LEGISLATIVO

### Primer Periodo de Sesiones Primer Año Legislativo

Durante este periodo se celebraron 32 Sesiones.

Dentro de estas sesiones destacan las siguientes:

- Sesión Constitutiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.
- Sesión de Congreso General para la apertura del periodo ordinario.

Sesiones solemnes en el pleno de la LXV Legislatura, de la Cámara de Diputados:

- Sesión Solemne referente a los 100 Años de la Fundación de la Secretaría de Educación Pública.
- Sesión Solemne con motivo del Bicentenario de la Armada de México.
- Sesión Solemne con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

Durante este periodo se presentaron 1021 Iniciativas:

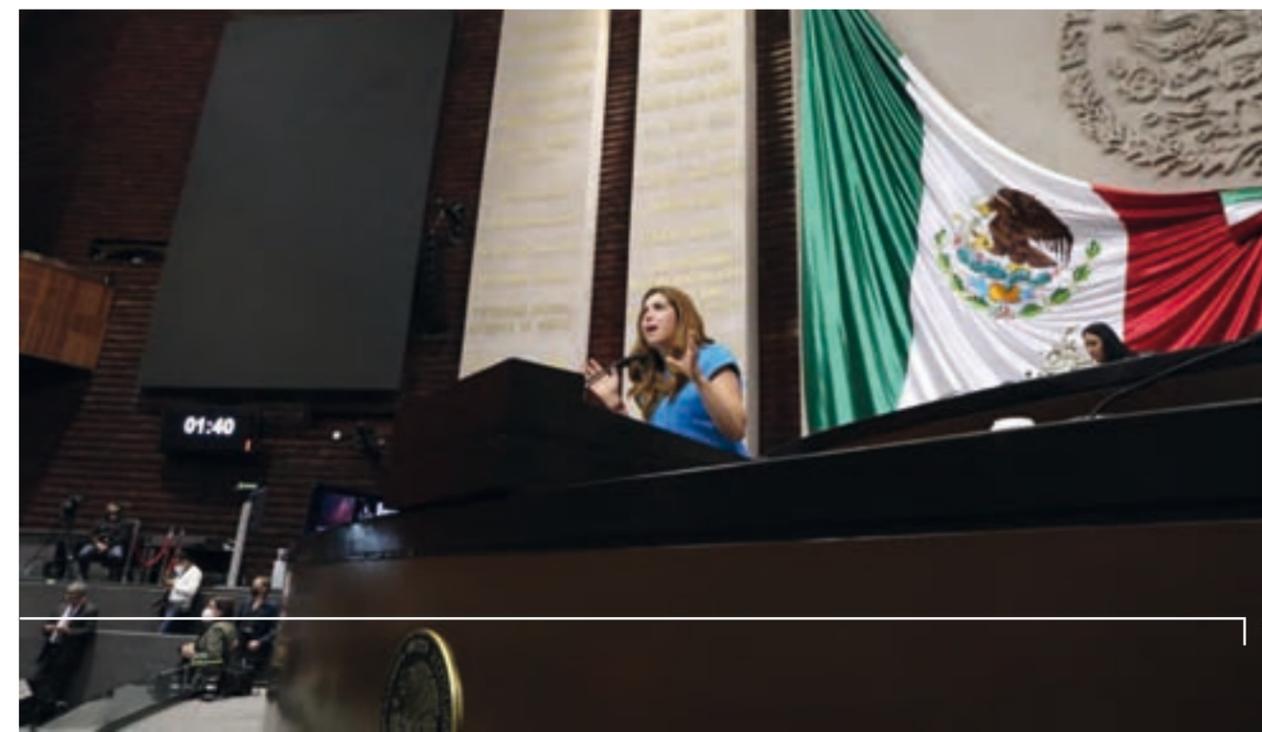
- 5 del Titular del Ejecutivo Federal
- 29 de Senadores
- 8 de Congresos Locales
- 979 de Diputados

En el periodo de referencia, se aprobaron 23 proyectos de decreto:

- 3 se refieren a nuevas leyes
- 16 Leyes existentes
- 4 decretos

También como parte de la actividad legislativa, se aprobaron:

- 14 dictámenes con punto de acuerdo
- 36 acuerdos de la Junta de Coordinación Política, vinculadas con diversas materias
- 3 acuerdos de la Mesa Directiva
- 3 acuerdos de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos



## Reformas más relevantes en este periodo

### Decreto por el que se expide la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia.

Dicha iniciativa tiene por objeto reglamentar la reforma constitucional a los artículos 108 y 111 aprobada por el Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial el 19 de febrero de 2021, por la que se suprimió el beneficio de inmunidad procesal penal al Presidente de la República, estableciendo un procedimiento mediante el cual podría ser imputado y juzgado, durante el tiempo de su encargo, por traición a la patria, hechos de corrupción, delitos electorales y todos aquellos delitos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadano o ciudadana, terminando así una añeja tradición constitucional que permitía la impunidad del mandatario, más que proteger su delicado encargo.

### Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022

• El Ejecutivo Federal de acuerdo a la Ley de Ingresos 2022, obtuvo, un total de 7 billones 088 mil 250.3 millones de pesos por concepto de ingresos estimados.

### Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022.

• Conforme a la propuesta de Presupuesto de Egresos del Ejecutivo Federal, el gasto neto total aprobado por la Cámara de Diputados para el Ejercicio Fiscal 2022 asciende a la cantidad de 7 billones 088 mil 250.3 millones de pesos.

### Decreto por el que se reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

• Con esta reforma se amplía el número de comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados con el objeto de atender la diversidad de materias y temas que constituyen las necesidades de nuestra sociedad y que están siendo abordadas por el actual gobierno, por lo que es menester de este cuerpo colegiado del Poder Legislativo Federal, actualizar y atender los temas de la agenda pública nacional. Derivado de lo anterior, la Cámara de Diputados contará con 51 comisiones,

Incluidas las tres establecidas en el Artículo 40 de la Ley Orgánica, que son la de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; la de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación; y la Jurisdiccional.

### Decreto por el que adicionan las fracciones XIII y XIV del artículo 3 y la fracción IV del artículo 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

• El decreto tuvo por objeto incorporar al ordenamiento jurídico los términos de “Albergue” y “Residencias de Día”, con el propósito de que las autoridades competentes de la Federación, las entidades federativas y los municipios promuevan espacios para la protección de las personas adultas mayores.

### Decreto por el que se reforman los artículos 10 y 26 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

• Este decreto tuvo como objetivo incorporar atribuciones a las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y las demarcaciones territoriales de la Ciudad México para que atiendan de manera inmediata las garantías y medidas de protección especial de derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de orfandad.

### Decreto que deroga la fracción XIX al artículo 57 y se adiciona una fracción XI al artículo 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

• El objeto de este decreto es el de establecer que, las autoridades federales en el ámbito de su competencia deberán inculcar en niñas, niños y adolescentes el respeto al medio ambiente; así como el respeto, cuidado y procuración del bienestar de los animales.

## Presupuesto Gestionado para el Estado de México 2022

Como Diputada Federal una de las principales funciones que se tiene, es buscar que el Presupuesto de Egresos de la Federación del año en curso esté bien aplicado y distribuido a las necesidades prioritarias del país y la de los estados.

Es por ello que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2022 se asignaron para nuestro estado los siguientes recursos, que se obtuvieron con un incremento del 4.65% en relación al Presupuesto del 2021:

<b>Gasto Federalizado: Ramos 28 y 33 para el Estado de México PEF 2022</b>	
*RAMO 28	\$143,044.40
RAMO 33	\$ 88,651.70
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$231,696.10</b>
<b>Gasto Programable Delegacional Identificado Estado de México PEF 2022</b>	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$7,799.00</b>
<b>Cartera de Programas y Proyectos de Inversión Identificados Estado de México PEF 2022</b>	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$3,714.02</b>
<b>Cartera de Programas y Proyectos de Inversión Identificados Estado de México PEF 2022 ANEXOS</b>	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$24,836.99</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$268,046.11</b>



## Segundo Periodo de Sesiones Primer Año Legislativo

**Durante este periodo se celebraron 36 Sesiones.**

**Dentro de estas sesiones destacan las siguientes:**

- Sesión de Congreso General para la apertura del periodo ordinario.

**Sesiones solemnes en el pleno de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados:**

- Sesión solemne con motivo del Día Del Ejército Mexicano.
- Sesión solemne con motivo del Día Internacional de la Lengua Materna.
- Sesión solemne con motivo de los 200 Años del Congreso Mexicano.
- Sesión solemne con motivo del Día Internacional de la Mujer.

**Durante este periodo se presentaron 718 Iniciativas:**

- 5 del Ejecutivo Federal
- 12 de Senadores
- 23 de Congresos Locales
- 1072 de Diputados

**En el periodo de referencia, se aprobaron 120 proyectos de decreto:**

- 2 se refieren a nuevas leyes
- 115 Leyes Existentes
- 3 decretos

**También como parte de la actividad legislativa, se aprobaron:**

- 151 dictámenes con punto de acuerdo
- 14 acuerdos de la Junta de Coordinación Política, vinculadas con diversas materias
- 1 acuerdo de la Mesa Directiva
- 2 acuerdos de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

## Reformas más relevantes en este periodo

### Decreto por el que se expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

- Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto garantizar y mejorar el derecho a la movilidad de las personas, priorizando las condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.
- Promover y fomentar la sensibilización, formación y cultura de la movilidad y seguridad vial, con el fin de reducir las muertes y lesiones graves derivados de siniestros de carácter vial.
- Establecer prioridades en el transporte, dándole preferencia a aquellos medios no motorizados y no contaminantes y que produzcan un menor impacto negativo ambiental y social.
- Establecer un Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial, el cual será el órgano responsable de emitir y darle seguimiento a las políticas en materia de movilidad y seguridad vial a nivel nacional, en coordinación con los tres niveles de gobierno y sectores de la sociedad en la materia.

### Proyecto de decreto por que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana.

- Establecer la integración de la fuerza militar terrestre y las Direcciones Generales, bajo la dirección y conducción de la Comandancia del Ejército; otorgar al titular de la Comandancia del Ejército, nivel de mando superior y redefinir el concepto operativo funcional del Estado Mayor de la Defensa Nacional.

### Decreto por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

- Actualizar y modernizar la materia de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, para adecuarla a los flujos vigentes de comercio internacional. Facultar a la Secretaría de Economía para publicar los números estadísticos de las fracciones arancelarias que permitan una identificación más precisa de las mercancías para fines únicamente estadísticos.

### Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera Presentada por el Ejecutivo Federal.

- Establecer que se declara de utilidad pública la exploración, explotación y aprovechamiento del litio, por lo que no se otorgarán concesiones, licencias, contratos, permisos, asignaciones o autorizaciones en la materia. Reconocer que el litio es patrimonio de la Nación y su exploración, explotación y aprovechamiento se reserva para beneficio exclusivo del pueblo de México. Incluir que será deber del Estado mexicano proteger y garantizar la salud de los mexicanos, el medio ambiente y los derechos de los pueblos originarios. Establecer que la exploración, la explotación y el aprovechamiento del litio quedan exclusivamente a cargo del Estado, y se llevarán a cabo por el organismo público descentralizado que determine el Ejecutivo Federal.

### Proyecto de decreto que reforma el artículo 27 y se adiciona un artículo 60 Bis 3 a la Ley General de Vida Silvestre.

- Eliminar la referencia a contar con la debida autorización expresa de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para el manejo de ejemplares y poblaciones exóticas utilizadas como mascota o animal de compañía. Prohibir la posesión como mascotas de felinos silvestres y establecer su manejo solo para fines de conservación y recuperación de las especies por la UMA o PIMVS.

### Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales y adiciona un artículo 325 Bis al Código Penal Federal.

- Agregar prisión preventiva oficiosa para el delito de tentativa de feminicidio. Establecer que su pena no será menor a las dos terceras partes de la sanción mínima prevista para el delito consumado.

**Decreto por el que se declara el 17 de julio de cada año como el "Día Nacional de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos Ambientales".**

- Declarar el 17 de julio de cada año como el "Día Nacional de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos Ambientales".

**Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.**

- Sustituir la denominación de Estado Mayor de la Defensa Nacional por el de Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional.
- Establecer la creación de una Comandancia del Ejército dentro de los Mandos Superiores Operativos.
- Especificar que el Ejército se compone de Unidades organizadas y adiestradas para las operaciones

militares terrestres y estará constituido por una Comandancia del Ejército, que será la responsable de la operación y administración del mismo; el Estado Mayor del Ejército, quien tendrá la función de planeación y coordinación de asuntos de su competencia y estará formado por personal Diplomado de Estado Mayor perteneciente al Ejército.

- Establecer que las direcciones generales, direcciones y departamentos, previa autorización adicional del Comandante del Ejército o de la Fuerza Aérea, mantengan estrecha colaboración con órganos afines, oficiales y particulares, a efecto de obtener los datos necesarios que sirvan de fundamento a sus informes y opiniones de carácter técnico, para controlar las obras, instalaciones y organizaciones de la misma naturaleza, cuya importancia lo amerite desde el punto de vista militar y para llevar a cabo investigaciones en los campos científico y tecnológico, relativas a sus respectivos servicios.

Hubo reformas en temas relacionados con igualdad de género; derechos de las niñas, niños y adolescentes; desarrollo rural sustentable; personas con discapacidad; administración pública; responsabilidad ambiental; aguas nacionales; protección al ambiente; migración; organizaciones ganaderas; Mipymes; derechos humanos de adultos mayores en cárceles; ordenamiento territorial; turismo; instituciones de crédito; salud preventiva; ratificación de empleados superiores de Hacienda; vivienda; pensiones alimenticias; acceso y tránsito en las playas; desarrollo social y estímulos y recompensas.



## Foro Nacional de Transición Energética El Futuro Energético de México

Con el apoyo del Grupo Parlamentario del PRI y de mis compañeros Diputados Federales por el Estado de México, organicé el Foro Nacional de Transición Energética, en el Estado de México, que se llevó a cabo el 16 de marzo en las instalaciones del Centro de Convenciones de Toluca, Estado de México.

Se llevaron a cabo en cuatro mesas de trabajo de análisis para compartir conocimientos y experiencias desde las ópticas de la ciencia, tecnología, medio ambiente, economía y marco legal para la transición energética, donde participaron académicos, especialistas en el tema energético, organizaciones de la sociedad civil, empresarios, diputados federales, diputados locales, autoridades estatales, alcaldes y sociedad del Estado de México.

La primera mesa de trabajo se concentró en el tema de ciencia, tecnología, investigación y desarrollo de nuevas fuentes de energía en México. Con la participación de cuatro especialistas: Erick Rosas, del Clúster Mexicano de Fotónica; Marquidia Pacheco Pacheco, del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares; Mauricio Andrés Agudelo, de la Universidad de Islandia; y Alma Georgina Martínez López, quien abordó el tema de nucleoelectricas.

En la mesa dos se habló de medio ambiente un México sin combustibles fósiles. Las ponencias estuvieron

a cargo de Guillermo Ignacio García Alcocer, del Instituto Tecnológico Autónomo de México; Miguel Mayorga Rojas, de la Universidad Autónoma del Estado de México; y José Ramón Ardavín Ituarte, del Consejo Coordinador Empresarial.

En la mesa tres se abordaron los temas de economía, industria y energía para un México competitivo, donde participaron Jorge Raúl Martínez Pérez Tejeda, de Ciudadanos por un Clima Viable; Elie Villega, country manager en México de First Solar; Salvador Elías Venegas, del Instituto Tecnológico de Monterrey; Agustín Quiñones Quiñones, asesor de la Secretaría de Desarrollo Económico en materia energética del gobierno del Estado de México.

En la mesa cuatro se tocó el rubro del marco legal para construir una legislación mexicana en materia energética, con las ponencias de Santiago Fabián Arroyo, de Ursus Energy; y Luis Reynaldo Vera Morales, de Vera y Asociados.

El objetivo de este foro fue seguir con la discusión y el análisis desde la perspectiva ambiental. Este es un tema muy importante sobre todo porque consideramos que el gran debate se debe centrar, no solamente en quién genera la energía, sino en cómo generamos energía más limpia, sustentable y que beneficie a todos.

## Reforma Eléctrica

Iniciativa de reforma constitucional a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución en materia de energía eléctrica, litio y otros minerales, presentada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, el primero de octubre del 2021.

Para fortalecer el análisis de la iniciativa de reforma al marco constitucional, remitida por el Ejecutivo Federal, publicada en la Gaceta Parlamentaria, con número 5877-I, el viernes 1 de octubre de 2021, la Junta de Coordinación Política acordó la realización de foros de Parlamento Abierto, mismos que se desarrollaron en 3 modalidades: Diálogos de la JUCOPO, Mesas en Comisiones y Debates en el Canal del Congreso.

Se realizaron 27 foros de trabajo intenso, donde prevaleció la pluralidad e hizo eco el federalismo, la paridad, el respeto y la tolerancia, lo que amerita un amplio reconocimiento y agradecimiento a los 135 ponentes; mujeres y hombres que compartieron sus conocimientos y experiencias, representando a cámaras empresariales y gremios sindicales, al servicio público, organizaciones de la sociedad civil y colectivos sociales, pueblos indígenas y afroamericanos, la academia y especialistas, así como autoridades de los tres niveles de gobierno.

### El Grupo Parlamentario del PRI, al cual yo pertenezco votamos en contra, igual que los Grupos Parlamentarios del PAN, PRD y MC, por estas 9 razones:

1. Crearía un monopolio. La modificación al artículo 27 de la Constitución desaparecería la competencia en la industria eléctrica: "Corresponde exclusivamente a la Nación el área estratégica de la electricidad, consistente en generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica". La iniciativa elimina la libertad de decidir a quién comprar energía. Los sectores que hoy están regidos por la garantía de competencia quedarían reservados al Estado y controlados por la CFE. Si el Estado y la CFE decidieran darles permisos, los generadores privados sólo podrían venderle a la CFE y los consumidores sólo podrían comprarle a la CFE, a las tarifas que la CFE disponga.
2. Desaparecería el mercado. Sólo la CFE podría vender y suministrar electricidad y privilegiaría la operación de sus centrales, controlando el orden de despacho eléctrico, dando prioridad a sus plantas sucias y caras, sobre las limpias y de bajo costo del sector privado. Las funciones de los reguladores autónomos (CRE) desaparecerían. Sería la CFE quien determinaría las tarifas. Desaparecería el operador independiente (CENACE) y el despacho eficiente de la electricidad. Ante la ausencia de competencia, la planta obsoleta de generación actual de CFE y su poder absoluto de mercado, las tarifas eléctricas serían mayores para los consumidores.
3. Cancelaría permisos de generación y contratos vigentes. El Estado obligaría a las plantas privadas a dejar de producir energía al momento de la publicación de la iniciativa. Como si viviéramos en un régimen totalitario, la generación sería exclusiva del Estado. Aun cuando se les permitiera continuar operando, las centrales de la CFE llevarían preferencia en su operación, por lo que no habría seguridad de que las generadoras privadas despachen su electricidad, aunque tengan menores costos y sean más limpias. ¿Quién podría tomar una decisión de invertir en México? No sería previsible su actividad ni rentabilidad. Se perderían todos los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Todo sería controlado por la CFE. Los costos de generación serían mayores. La competitividad del país sufriría irremediablemente.
4. Subiría el costo de la generación eléctrica. Incrementaría el costo en 52%, lo que, sin un alza en el subsidio, se reflejaría en las tarifas eléctricas de uso doméstico en 17% y las industriales hasta en 150% (para las empresas que generaban su propia electricidad). Los efectos inflacionarios serían transversales en toda la economía mexicana.
5. Sufriríamos apagones. Es probable no haya suficiente electricidad. CFE tendría que invertir

de inmediato en nueva capacidad de generación y redes de transmisión y distribución. De acuerdo con los números del presupuesto, no tiene con qué. El sector privado ya no podría complementar la inversión pública, por una mala decisión del Estado.

6. Generaría un boquete en las finanzas públicas y aumentaría el endeudamiento. En conjunto con el subsidio eléctrico actual (75 mil mdp anuales), los sobrecostos alcanzarían más de 1.4 billones de pesos en 10 años. Considerando además la inversión adicional que se requeriría de la CFE bajo el marco propuesto, se incrementaría la deuda pública en 6 puntos porcentuales del PIB en ese periodo.
7. Cancelaría la transición energética. No sólo no alcanzaríamos las metas de energía limpia previstas en la ley de transición energética (35% para 2024) y en tratados internacionales, sino, por el contrario, el cambio de despacho privilegiaría la generación con fuentes fósiles y subirían las emisiones contaminantes en 65%. Aun cuando se incorpore en la Constitución la transición energética y se mencione que el Estado estaría a cargo, no se plantean los mecanismos para lograrlo. La responsabilidad, inversión, tecnología, creatividad es imposible para una CFE aislada. Los objetivos de reducción de emisiones y un medio ambiente más limpio se retrasarían años.
8. Se afectaría la salud de los mexicanos. Los planes de la CFE para construir nueva capacidad de generación contemplan en su gran mayoría nuevas centrales con tecnologías basadas en combustibles fósiles. Es claro que la transición energética no está en las prioridades de la CFE. La salud de la población, se vería afectada. La industria mexicana no podría reducir su huella de carbono a la velocidad requerida y es probable que se pierdan mercados al no poder cumplir con las exigencias de sus clientes globalmente. Nuestros socios comerciales exigirían que las exportaciones mexicanas tendrían que pagar impuestos al carbón, perdiendo competitividad internacional.
9. Violaría tratados internacionales que firmó México, incluyendo el TMEC, el TPP y el TLCUEM. México tendría que enfrentar procesos de arbitraje con consecuencias muy severas y compensar a sus socios internacionales. Las indemnizaciones derivadas de litigios sumarían por lo menos 27,000 millones de dólares (540,000 millones de pesos), sin contar el costo de los litigios en sí mismos y ya tomando en cuenta la amortización de la infraestructura eléctrica. El error de la 4T tendríamos que pagarlo todos los mexicanos.



### 3. TRABAJO EN COMISIONES

Una de las actividades como diputada que hay que destacar es el trabajo dentro de las comisiones ordinarias.

Como Diputada Federal del Grupo Parlamentario del PRI, pertenezco a las Comisiones del Medio Ambiente y Recursos Naturales como Secretaria de la Mesa Directiva y en las Comisiones de Igualdad de Género y la de Atención a Grupos Vulnerables como integrante, y como Vicepresidenta del Grupo de Amistad México – Rumania.

En cada una de éstas se ha logrado un trabajo conjunto con todas las fuerzas políticas del país, claro siempre, buscando beneficios a la sociedad.

Es por ello que me permito mencionarles el trabajo de cada una de ellas:

#### Comisión del Medio Ambiente y Recursos Naturales

La Comisión está integrada por 33 diputadas y diputados, se instaló el 16 de octubre del 2018 y formo parte de la Mesa Directiva como Secretaria. Como objetivo de la comisión es contribuir, desde el ámbito legislativo, a la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de un país megadiverso como México, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Los trabajos de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales inciden sobre los objetivos 6 (agua limpia y saneamiento), 7 (energía asequible y no contaminante), 11 (ciudades y comunidades sostenibles), 12 (producción y consumos responsables), 13 (acción por el clima), 14 (vida submarina) y 15 (vida de ecosistemas terrestres) de la Agenda 2030; es decir, siete de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas se insertan en el ámbito de competencias de esta comisión legislativa que, en última instancia, precisamente busca contribuir a lograr el tan anhelado ideal de sostenibilidad, a partir de la gestión adecuada del ambiente y los recursos que lo integran.

**En la Comisión se han realizado las siguientes reuniones:**

- 7 de Junta Directiva
- 7 Sesiones Ordinarias
- 2 Sesiones Extraordinarias



**Se han turnado para su estudio, discusión y dictaminación los siguientes asuntos:**

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales es una de las comisiones con mayor avance del trabajo legislativo medido en número de asuntos turnados por la Mesa Directiva. El cuadro muestra que es la comisión con el mayor número de asuntos resueltos.

Durante el periodo comprendido, se turnaron por parte de la Mesa Directiva a la Comisión 41 iniciativas, 45 puntos de acuerdo y 3 minutas.

**Asuntos turnados a la comisión de: Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	3	2	0	0	0	1
Iniciativas	41	7	2	0	2	30
Proposiciones	45	11	20	0	1	13
Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	2	0	0	0	0	2
Iniciativas	10	0	0	0	0	10
Proposiciones	0	0	0	0	0	0
Asuntos turnados para OPINIÓN						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	18	0	2	0	0	16
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

El portal de internet de la Cámara de Diputados proporciona información sobre este aspecto del trabajo en comisiones. Al respecto, hay que señalar que esa información se reporta a partir de los documentos que aparecen en la Gaceta Parlamentaria.

**Expedientes dictaminados**

ESTADO	NÚM
Iniciativas	19
Aprobadas	17
Desechadas	2
Minutas	2
Aprobadas	2
Desechadas	0
Proposiciones de Acuerdo	17
Aprobadas	15
Desechadas	2
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>

**Principales Dictámenes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de plaguicidas.

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo séptimo al artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de aprovechamiento de animales silvestres como mascotas.

**Principales Dictámenes de Puntos de Acuerdo de la Comisión del Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente a aclarar la causa de la muerte de tres ejemplares de tigre asegurados en Guechultenango, Guerrero, y fortalecer las acciones para garantizar el trato digno y respetuoso de los animales de vida silvestre asegurados.

Por el que se exhorta a la Secretaria de Gobernación a constituir un grupo de trabajo con los legisladores de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de esta soberanía, la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Consejo de la Judicatura Federal y la Suprema Corte de Justicia de la Federación.

**Opinión de la Comisión del Medio Ambiente y Recursos Naturales al Presupuesto 2022**

“La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales emite la presente OPINIÓN A FAVOR del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, en lo relativo al Sector de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en virtud de que los recursos asignados suponen una recuperación de la tendencia a la baja que se venía registrando desde el año 2014 en el presupuesto del sector ambiental de la Administración Pública Federal, y contribuirán a la protección del derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, en cumplimiento del párrafo quinto del artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales solicitó respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que en el dictamen que emita sobre el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, incorpore la propuesta de ampliación de recursos a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas descrita en el apartado de Recomendaciones, y detallada en el formato correspondiente.

**Audiencias Públicas sobre las minutas con proyecto de decreto en materia de economía circular y regulación de plásticos de un solo uso.**

La Comisión del Medio Ambiente y Recursos Naturales, organizó este ejercicio de participación pública con la finalidad de consultar a representantes de los otros poderes de la unión, especialistas, organizaciones sociales, grupos de interés y ciudadanos en general, sus propuestas concretas sobre las minutas en materia de economía circular y plásticos de un solo uso, que fueron remitidas por el Senado de la República a esta soberanía en noviembre de 2021.

La minuta de Ley General de Economía Circular busca expedir una legislación especializada que distribuya competencias entre los tres órdenes de gobierno para lograr la circularidad en la producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

El objetivo consiste en transitar de una economía lineal a una economía circular, a fin de hacer un uso sustentable de los recursos naturales que sirven de materias primas para cualquier actividad productiva, de tal forma que la vida útil de los materiales se prolongue a través del tiempo, antes de que se conviertan en residuos.

Muy ligado al planteamiento general de esta nueva ley, la minuta de reformas a la Ley para la Prevención y la Gestión Integral de los Residuos busca regular el uso, generación y manejo de plásticos de un solo uso, proponiendo restricciones y metas para el uso y reciclaje de algunos productos y materiales.

Precisamente esta es la vinculación entre ambos temas, pues la economía circular contribuye a reducir la generación de residuos. Como toda decisión encaminada a proteger el medio ambiente, esto supone repercusiones sociales y económicas, que van desde resistencias culturales al cambio y dificultades para su implementación hasta costos derivados de las transiciones técnicas necesarias para cumplir con este nuevo modelo económico bajo esquemas de sustentabilidad. Si bien nadie podría oponerse al mejoramiento de la calidad ambiental, tampoco debemos perder de vista las implicaciones financieras de cualquier cambio a los paradigmas productivos, especialmente en un contexto de dificultades económicas para México y el mundo entero. Sin embargo, la responsabilidad de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, es legislar para garantizar una calidad ambiental satisfactoria de manera gradual, proporcional y a los menores costos posibles.



**Comisión de Igualdad de Género**

La Comisión está integrada por 33 diputadas y diputados, se instaló el 14 de octubre del 2021 y soy integrante de la Comisión. Como principal objetivo es legislar de manera transversal y horizontal, con perspectiva de género, equitativa y paritariamente, considerando el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Agenda 2030, a fin de eliminar y erradicar las desigualdades entre el hombre y la mujer, y las distintas formas de violencias en contra de los diversos grupos vulnerables y garantizar el acceso y ejercicio de los derechos plenos y oportunidades entre mujeres y hombres.

Los trabajos de la Comisión inciden en realizar reformas jurídicas integrales que permitan transformar los patrones de conductas y redefinir las relaciones de género pudiendo influir en la forma en que vive y actúa la sociedad, ya que las normas

sociales de género se transmiten de generación a generación, lo que hace poco posible que cualquier reforma jurídica que trate de disminuir y erradicar las desigualdades por género sea efectiva si estas conductas negativas se replican en la sociedad.

En la Comisión se han realizado las siguientes reuniones:

- 7 de Junta Directiva
- 7 Sesiones Ordinarias
- 3 Extraordinarias

Se han turnado para su estudio, discusión y dictaminación los siguientes asuntos:

Durante el periodo comprendido, se turnaron por parte de la Mesa Directiva a la Comisión 80 iniciativas, 20 puntos de acuerdo y 5 minutas.

**Asuntos turnados a la comisión de: Igualdad de Género**

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	5	2	0	0	0	3
Iniciativas	80	12	0	0	0	68
Proposiciones	20	4	0	0	0	16

**Principales Dictámenes de la Comisión de Igualdad de Género**

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 40 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan

diversas disposiciones de las Leyes Generales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género contra ellas.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en materia de respeto de la dignidad de las mujeres.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de protocolo y señales de alerta homologados.

#### Principales Dictámenes de Puntos de Acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género

Dictamen en sentido positivo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y al Instituto Nacional de las Mujeres, a que realicen una campaña a nivel nacional de la promoción de los mecanismos, instrumentos y herramientas, con el fin de que las niñas y mujeres, puedan realizar las denuncias correspondientes por casos de violencia digital.

Dictamen por el que se aprueba la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Estado de Nuevo León, a garantizar la materialización del principio de paridad total, derechos de la mujer a una vida libre de violencia política y los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.

#### Opinión de la Comisión de Igualdad de Género al Presupuesto 2022

Mayor recurso al programa para promover la atención y prevención de la violencia en contra de las mujeres del PEF de 2022, que prevé un presupuesto de 310 millones 451 mil 545 pesos, sugiriendo la modificación a 372 millones 541 mil 854 pesos; si bien el monto asignado a este programa incremento en comparación con el año pasado se sugiere poder incrementarlo 20 por ciento adicional, lo anterior toda vez que este rubro incluye el presupuesto de los programas sumamente relevantes tales como las acciones que coadyuvarán para las alertas de género, de recursos transferibles para la implementación de medidas que atiendan los Estados y municipios que cuenten con la declaratoria de alerta de violencia de género; y la construcción y equipamiento de los centros de Justicia para las Mujeres.

Mayor recurso al programa de apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas mejor conocido como el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) el PEF 2022 prevé un presupuesto de 288 millones 988 mil 386 pesos sugiriendo modificarlo a 417 millones 805 mil 565 pesos, destacando que los recursos destinados a este programa también aumentaron en comparación con el presupuesto del año 2021 sin embargo por su relevancia se solicita un incremento.

Aumento al Programa de apoyo para el bienestar de las niñas y niños hijos de madres trabajadoras, el PEF ve un Presupuesto de 2 mil 684 millones 710 mil 92 pesos y se sugiere modificarlo a 3 mil 490 millones 123 mil 120 pesos.

Respecto al programa presupuestario Investigar y Perseguir los Delitos Cometidos en Materia de Derechos Humanos, en el 2022 prevé un presupuesto de 66 millones 253 mil 747 pesos sugiriendo modificarlo a 71 millones 852 mil 749.87 pesos.

También se sugiere recuperar el Presupuesto del año pasado más la inflación toda vez que este presupuesto es usado para implementar acciones para el cumplimiento de la Ley General para prevenir sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos y de la Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Al igual que el anterior al Programa Presupuestal es para la prevención y Control de Enfermedades, ya que el PEF de 2022 prevé eliminar el presupuesto asignado a este programa, por lo que se sugiere modificarlo con 5 mil 15 millones 75 mil 79 pesos, cuya finalidad del programa es para detectar oportunamente a mujeres con síndrome de Turner, que es un trastorno que afecta solamente a las personas de sexo femenino y que puede causar una variedad de problemas médicos y de desarrollo como baja estatura, falta de desarrollo de los ovarios, defectos cardíacos, considerando importante que el presupuesto asignado a su detección temprana, por lo que se pide sea reintegrado.

Por lo que hace al Programa Presupuestario Atención a la salud del PEF de 2022 prevé un presupuesto de mil 283 millones 347 mil 914 pesos y se sugiere modificarlo a mil 555 millones 718 mil 71 pesos;

dentro de las acciones que este programa prevé se encuentra el Programa Presupuestario de atención de la salud a todas las mujeres.

Por lo que hace al Programa Presupuestal de Salud Materna Sexual y Reproductiva que en el PEF de 2022 prevé un presupuesto de 2 mil 103 millones 493 mil 176 pesos se sugiere modificarlo a 2 mil 734 millones 541 mil 129 pesos ya que cabe destacar que los recursos asignados a este programa son mayores a los del año pasado, no obstante proponemos aumentar el presupuesto del programa en 30 por ciento con la finalidad de fortalecer los servicios otorgados a través de este programa; con el aumento del presupuesto de este programa se busca beneficiar especialmente las acciones de atención al cáncer de endometrio, cáncer de mama, cáncer de ovario, cáncer de pulmón y cáncer cervicouterino, así como a la atención a la salud materna; igualmente se busca robustecer las acciones para contribuir a que la población mexicana ejerza su derecho a decidir de manera libre responsable el número y el espaciamiento de sus hijos a través de servicios de calidad en planificación familiar y anticoncepción.

Ahora bien, por lo que respecto al Programa de Microcréditos para el Bienestar con clave presupuestal S285 en el anexo 13, considera la asignación de recursos destinados a este programa

presupuestario, sin embargo, es importante destacar que de acuerdo con la estructura programática para 2022, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estableció la desaparición del programa, en virtud del traspaso de recursos financieros y humanos que celebró el 12 de enero de 2021 con la Secretaría de Economía y la Secretaría del Bienestar, con la finalidad de resectorizar dicho programa.

#### Reuniones de Trabajo

El día 6 de octubre del 2021, la Comisión de Igualdad de Género se reunió con servidoras públicas del Instituto Nacional de las Mujeres, el objetivo de la reunión fue dar a conocer la metodología empleada por el gobierno federal para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, particularmente los recursos financieros destinados para la igualdad entre mujeres y hombres contenidos en el anexo 13 del PEF.

El primero de diciembre del 2021, la Comisión de Igualdad de Género sostuvo una reunión de trabajo con Gabriel Yorio González, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de conocer la estrategia del gobierno federal para garantizar la reducción en los precios de productos de gestión menstrual en el marco de la implementación de la Tasa Cero.



## Parlamento Abierto para la Dictaminación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de Violencia Vicaria.

### Objetivo de las Audiencias Públicas

Escuchar activamente las diferentes visiones de personas especialistas, personas integrantes de la sociedad civil, personas servidoras públicas, posibles víctimas de la Violencia Vicaria y demás personas interesadas, con referencia a las iniciativas presentadas ante la H. Cámara de Diputados, durante la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión.

Con base en lo anterior, y con el objetivo de profundizar de la manera más amplia e integral posible, se integraron **4 mesas temáticas**, siendo estas:

- Mesa 1. Violencia en el ámbito familiar.
- Mesa 2. Violencia de género.
- Mesa 3. Violencia de niñas, niños y adolescentes.
- Mesa 4. Violencia vicaria; testimonios.

En las mesas 1 y 2 del Parlamento Abierto de análisis para la dictaminación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria, convocado por la Comisión de Igualdad de Género, diputadas federales y locales, funcionarias, especialistas y representantes de organizaciones, externaron comentarios sobre las violencias en el ámbito familiar y de género.



En las mesas 3 y 4 sobre el análisis para la dictaminación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de violencia vicaria, convocado por la Comisión de Igualdad de Género, diputadas federales, especialistas y representantes de organizaciones externaron comentarios sobre la violencia contra niñas, niños y adolescentes.



## Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

La Comisión está integrada por 31 diputadas y diputados, se instaló el 20 de octubre del 2021 y soy integrante de la Comisión. La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados, es la instancia responsable de fortalecer, mediante la acción legislativa, en el marco jurídico de protección de los derechos de los grupos y personas que por distintas condiciones se consideren en situación de vulnerabilidad.

### En la Comisión se han realizado las siguientes reuniones:

- 6 de Junta Directiva
- 6 Sesiones Ordinarias
- 2 Extraordinarias

### Se han turnado para su estudio, discusión y dictaminación los siguientes asuntos:

Durante el periodo comprendido, se turnaron por parte de la Mesa Directiva a la Comisión 53 iniciativas, 10 puntos de acuerdo y 7 minutas.

#### Asuntos turnados a la comisión de: Atención a Grupos Vulnerables

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	6	0	0	0	0	6
Iniciativas	42	2	0	0	3	37
Proposiciones	10	3	6	0	0	1
Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	1	0	0	0	0	1
Iniciativas	11	0	0	0	0	11
Proposiciones	0	0	0	0	0	0
Asuntos turnados para OPINIÓN						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	1	0	0	0	0	1
Iniciativas	27	0	0	0	1	26
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

### Principales Dictámenes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 45 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XIII y XIV al artículo 3o. y la fracción IV al artículo 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

### Principales Dictámenes de Puntos de Acuerdo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a impulsar campañas de concientización y sensibilización de la realidad de los adultos mayores.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Punto de Acuerdo en el Marco de la Conmemoración del Día Internacional de las Personas Sordas.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales a ejecutar ajustes razonables en materia de accesibilidad y diseño universal para que las personas con discapacidad gocen de desarrollo integral y vida independiente.

### Opinión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables al Presupuesto 2022

Ramo 12. a. Incluir el programa S201 "Seguro Médico Siglo XXI", con la Unidad Responsable: Instituto de Salud para el Bienestar clave (M7B), con un monto de 2,000 millones de pesos.

II. Ramo 20. a. Incluir el programa S070 "Programa de Coinversión Social", con la Unidad Responsable: Instituto Nacional de Desarrollo Social, clave (D00), con un monto de 350 millones de pesos. b. Aumentar la partida al programa P004 "Desarrollo integral de las personas con discapacidad", con Unidad Responsable:

Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (VRW), con un monto de 30 millones de pesos. c. Aumentar la partida al programa S174 "Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras", con Unidad Responsable: Dirección General para el Bienestar de las Niñas, Niños y Adolescentes (211), con un monto de \$ 2,214,742,098 pesos, para un total acumulado de 5,000 millones de pesos. d. Aumentar el programa S155 "Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)", con Unidad Responsable: Instituto Nacional de Desarrollo Social (D00), con un monto de \$ 11,011,614 pesos, para un total acumulado de 300 millones de pesos. e. Creación de un "Programa de Asistencia Gerontológica", con Unidad Responsable: Dirección General para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (213), con un monto de 2500 millones de pesos.

Ramo 23. a. Incluir el programa U075 "Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad" con un monto de 500 millones de pesos. b. Incluir el programa sin clave, "Fondo Nacional de órtesis, prótesis y ayudas técnicas" con un monto de 500 millones de pesos.

Precisar en el Anexo 14 que el monto dirigido a la habilitación y rehabilitación de las Personas con Discapacidad, son los que corresponden en el programa E023 "Atención a la Salud", a lo asignado al Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra (NDF). A partir del año 2021, en el Anexo 14 se ha reflejado la totalidad del programa, pero esto no corresponde con el sentido del transversal, porque el programa cuenta con veintidós unidades responsables, pero para el anexo 14 es únicamente relevante el INR. La propuesta concreta es corregir el monto en el anexo para quedar con un total de \$ 1,580,778,312 pesos, que corresponde con la totalidad del programa E023 "Atención a la Salud" asignado al Instituto Nacional de Rehabilitación.



**MESA DE TRABAJO SOBRE LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, que preside la diputada Gabriela Fernanda Sodi Miranda, se reunió con funcionarios de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como de Inmujeres, CNDH, Inapam y Conapred, con la finalidad de conocer los programas y las políticas públicas que se llevan en estas dependencias, para impulsar la inclusión de las personas con discapacidad.



**Grupo de Amistad México - Rumania**

El 3 de marzo del 2022 se constituyó el Grupo de Amistad México – Rumania, del cual soy Vicepresidenta.

Los Grupos de Amistad de la Cámara de Diputados con los Congresos de otras naciones son mecanismo complementario de la diplomacia parlamentaria y que tienen como objetivo incentivar el contacto entre parlamentos y contribuir a la definición de las agendas binacionales en materia de diálogo político, intercambio económico y cultural, así como en torno al conocimiento de prácticas parlamentarias en Estados de distintas regiones geográficas.

Que adicionalmente los Grupos de Amistad, contribuyen al acercamiento entre los parlamentarios mexicanos y los de otras naciones en la definición de posturas comunes sobre la agenda internacional que pueden ser llevadas ante las Asambleas parlamentarias internacionales de las que nuestro país forma parte.

Con el propósito de alcanzar la igualdad y la cooperación entre los países, y en apego a la Carta de las Naciones Unidas, México ha promovido a través de su política exterior, los principios de autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto; la protección y promoción de los derechos humanos, la lucha por la paz y la seguridad nacional.

Convencidos que el ejercicio de la diplomacia parlamentaria a través de los Grupos de Amistad promueve el diálogo bilateral entre legisladoras y legisladores, crea y fortalece vínculos de amistad, cooperación, intercambio de experiencias y concertación, con la finalidad de influir de manera positiva en el desarrollo de nuestras naciones.



## Iniciativas Presentadas, Puntos de Acuerdo, y Adhesiones

Como legisladora asumí mi función de legislar, presentando iniciativas de Ley; Propositiones de Punto de Acuerdo y me adherí a Iniciativas de mis compañeros Diputados y de mi Grupo Parlamentario, que consideré importantes para el interés de las y los mexicanos y de las y los mexiquenses.

Mis propósitos: velar por una mejor calidad de vida cuidando el Medio Ambiente; mejorar la accesibilidad a personas con discapacidad, logrando una sociedad más justa; el empoderamiento de las mujeres, a través de reformas que protejan sus derechos fundamentales y fomenten una perspectiva de género, con un enfoque en la igualdad y respeto; proteger a los animales, castigo a feminicidas, permiso de paternidad, a través de las siguientes herramientas legislativas:

Durante este primer año de ejercicio legislativo tuve la oportunidad de participar y presentar ante el Pleno:

### Principales Iniciativas que he presentado y me he adherido

Asuntos turnados a la comisión de: Igualdad de Genero

Tipo de presentación	Total	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Iniciativas	11	2	0	0	0	9
Adherente	58	5	3	0	2	48
De Grupo	15	10	0	0	0	5
TOTAL	84	17	3	0	2	62

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, en materia de otorgar la licencia de paternidad.

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección animal.

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 27 y se adiciona un artículo 60 Bis 3 a la Ley General de Vida Silvestre, prohibir la posesión como mascotas de felinos silvestres y establecer su manejo solo para fines de conservación y recuperación de las especies por la UMA o PIMVS.

- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 122 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, integrar el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las niñas, niños y adolescentes.

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativa a la tentativa del delito de homicidio.

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal, en materia de maltrato animal.

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 17 de la Ley de la Industria Eléctrica, establecer que las Centrales Eléctricas con capacidad mayor o igual a

# 4. ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

1 MW y las Centrales Eléctricas de cualquier tamaño representadas por un Generador en el Mercado Eléctrico Mayorista requieren permiso otorgado por la CRE para generar energía eléctrica en el territorio nacional, dando prioridad a la Generación Limpia Distribuida.

- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, colaborar en los casos de desaparición de personas menores de edad, donde se active la Alerta Amber, dando difusión a la información correspondiente por medio de mensajes de texto o mensajes vía WhatsApp en tiempo real.

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales y adiciona el 325 Bis al Código Penal Federal, en materia de feminicidios, la iniciativa, tiene por objeto que, a la tentativa de feminicidio, se le aplique la prisión oficiosa.

- Proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley del Seguro Social, y al Artículo Segundo Transitorio del "Decreto por el que se reforma el Artículo Noveno Transitorio del decreto de Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y se reforman y adicionan las Leyes General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, para regular las Agrupaciones Financieras, de Instituciones de Crédito, del Mercado de Valores y Federal de Protección al Consumidor, publicado el 23 de mayo de 1996, así como los Artículos Segundo y Tercero Transitorios del decreto por el que se reforma

y adiciona la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicado el 10 de diciembre de 2002".

- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 146 bis a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

### Iniciativas Aprobadas

- De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Penal Federal, en materia de sanción del feminicidio en grado de tentativa.

- De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de aprovechamiento de animales silvestres como mascotas.

- El día 27 de abril del 2022, dentro de la séptima reunión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, se puso a consideración y votación el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, en materia de otorgar la licencia de paternidad, el cual fue aprobado por unanimidad.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a revisar, reforzar y garantizar el abasto de medicamentos y vacunas en hospitales, clínicas, centros comunitarios de salud y centros regionales de salud.

- Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad, a implementar el programa prioritario Internet para todos.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a implementar las medidas y acciones necesarias en el Sistema Nacional de Salud, para que se agilice la vacunación con el esquema completo de toda la población mexicana incluyendo a los niños y niñas de 5 a 11 años de edad.

- Por el que se exhortar a la PROFEPA a aclarar la causa de la muerte de tres ejemplares de tigre asegurados en Guechultenango, Guerrero, y fortalecer las acciones para garantizar el trato digno y respetuoso de los animales de vida silvestre asegurados.

- Por el que se exhorta a la SEMARNAT, la PROFEPA y la PGR a tomar medidas en contra de los responsables de mantener en cautiverio a cualquier ejemplar de felinos silvestres que no cumplan la normativa vigente.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Salud, a destinar recursos y asegurar la suficiencia presupuestaria, para que sigan funcionando los Centros Comunitarios de Salud y los Centros Regionales de Salud de todo el país.

- Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a través de la Comisión Federal de Electricidad y su empresa productiva subsidiaria CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, a apresurar de inmediato la implantación del programa prioritario Internet para todos.

### Puntos de Acuerdo Aprobados

- Por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía, a emitir un Acuerdo para denominar a la LXV Legislatura, la Legislatura de la Inclusión.

- Por el que se exhorta a la Profepa a aclarar la causa de la muerte de tres ejemplares de tigre asegurados en Guechultenango, Guerrero, y fortalecer las acciones para garantizar el trato digno y respetuoso de los animales de vida silvestre asegurados.

### Puntos de acuerdo que he presentado

Tipo de presentación	Total	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Punto de acuerdo	7	1	3	0	0	3
Adherente	2	0	0	0	0	2
De Grupo	4	1	0	0	0	3
TOTAL	13	2	0	0	0	11





### Intervenciones en tribuna Pleno de la cámara

Durante el primer año de esta LXV Legislatura tuve la oportunidad de subir 15 veces a la tribuna en las Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

2021-Sep-9  
**SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO**

La reserva que hoy presento a nombre del Grupo Parlamentario del PRI modifica el artículo 1o. de la minuta con el objetivo de establecer la supremacía de los derechos humanos, a fin de que la autoridad naval los considere en su marco fundamental y en su labor. Sobre los derechos humanos de la población nada, compañeros.

2021-Sep-21  
**LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B, DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL**

La presente iniciativa tiene por objeto extender la licencia de paternidad hasta los 30 días laborables con goce de sueldo, y 45 días en caso de fallecimiento de la madre, para lo cual se propone modificar dos leyes: la Ley Federal del Trabajo, en su artículo 132, para adicionar un párrafo; y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en su artículo 28, adicionando un párrafo segundo y uno tercero.

2021-Oct-18  
**LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS, CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y OTROS ORDENAMIENTOS**

Al meter en un solo paquete de deducibilidad, vamos a afectar a la clase trabajadora de este país y también vamos a afectar a los más necesitados. Quiero proponerles, compañeros y compañeras, que exceptuemos de esta modificación del artículo 151 no sólo a las organizaciones de la sociedad civil, que ahorita me tomaré unos minutos, sino también a los créditos hipotecarios. ¿Por qué razón? Algunos datos importantes: en México, sólo 5 por ciento de la población tiene posibilidades de comprar una casa o un terreno de contado, haciendo del crédito hipotecario, hoy por hoy, una de las alternativas más importantes de la clase trabajadora para poder adquirir su inmueble. Pensar que este es un privilegio de los ricos es un enorme error.

2021-Oct-28  
**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

El objetivo es elevar a rango constitucional la facultad y la obligación del Congreso Mexicano para legislar en materia de bienestar animal, ya que actualmente, compañeras y compañeros, solamente podemos legislar en materia de sanidad y de biodiversidad.

2021-Nov-10  
**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

Propongo modificar el artículo 3 del Presupuesto de Egresos para agregar recursos al programa que ustedes tenían y que lo dejaron sin dinero, el Programa de Microempresas Familiares, para que los empresarios, los pequeños empresarios puedan tener un ingreso, con el objeto de apoyarlos a emprender, ya que ellos son quienes generan empleos, ingresos y abastecimiento de productos que las grandes empresas no pueden cubrir.

2021-Nov-10  
**SE LIBERE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19 A MENORES DESDE LOS 12 AÑOS DE EDAD**

Como comenté en varias ocasiones, no voy a quitar el dedo del renglón. Me preocupa ver que México sigue sin vacunar, de manera general, a los menores de 12 a 15 años. Y me llama la atención el anuncio que hizo el subsecretario López Gatell, para que únicamente los menores de 15 a 17 años se registren para recibir la vacuna. ¿Acaso porque serán los próximos votantes en los procesos electorales que vienen?

2021-Nov-23  
**CON RELACIÓN AL DECRETO EMITIDO POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARTICULARMENTE EN LO REFERENTE AL TEMA DE MEDIO AMBIENTE**

De acuerdo al informe sobre la situación de las personas defensoras de los derechos humanos ambientales en México. Ahora que estas obras se declaran de seguridad nacional los ambientalistas y los defensores de la tierra podrán ser apresados en caso de oponerse, sin un debido proceso, e incluso su vida correría riesgo. No podemos dejarlos solos, este decreto es riesgo también para los ambientalistas y los defensores de la tierra.

2021-Nov-24  
**LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Proponemos contar con el primer registro nacional de niños, niñas y adolescentes, víctimas de la violencia, el cual tendrá dos vertientes:

Apartado 1: Registro privado de datos de niñas, niños y adolescentes agredidos, el cual va a permitir evitar la revictimización y será privado. Tendrán acceso a él las dependencias que por su naturaleza atiendan a las víctimas.

Apartado 2: Un registro público de agresores y agresoras a los niños, niñas y adolescentes que hayan sido sentenciados por violencia física, tráfico de menores, pornografía infantil, abuso sexual, violación, abandono o por deudor alimenticio.

2021-Nov-30  
**PREOCUPACIÓN POR LA NUEVA VARIANTE DEL VIRUS SARS-COV-2, EN MÉXICO**

Es por eso que le quiero solicitar al secretario de Salud, de nuevo, como lo hemos hecho ya varios diputados. Uno, la vacuna para los menores, es urgente ya. Dos, el refuerzo para todos los maestros, los estamos poniendo en riesgo. Y tres, que se nos informen las medidas que se están instrumentando en los aeropuertos para contener el ingreso de este nuevo virus.

2021-Dic-2  
**LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Las personas con discapacidad tienen derecho a acceder al resto de los derechos: educación, programas sociales, vivienda, alimentación, trabajo, y no solo el derecho a la salud. Con esta modificación normativa estaremos seguros de que empezaremos a sentar las bases para este cambio.

2021-Dic-9  
**NECESIDAD DE APLICAR EL REFUERZO DE LA VACUNA CONTRA EL VIRUS SARS-COV-2, AL PERSONAL DOCENTE**

Es, por lo tanto, que el Grupo Parlamentario del PRI vuelve a exhortar al gobierno federal a que refuerce la vacunación para los maestros. Es por su salud, es por la salud de sus familiares y es por la salud de todos nuestros hijos.

2022-Feb-3  
**FIRMA DEL CONVENIO DE RAMSAR**

Es por ello, que el Grupo Parlamentario del PRI hace un atento exhorto para que podamos, en el año siguiente, presupuestar un aumento de ingresos para la Semarnat, de manera muy particular para fortalecer a los humedales.

2022-Feb-10  
**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

La presente iniciativa tiene por objeto eliminar los vacíos legales existentes actualmente desde

la Constitución, que para el caso de tentativa de feminicidio en donde se observa el dolo y que lo que se pone en juego es la vida de las mujeres, de manera urgente y necesaria se ordene la prisión preventiva oficiosa

2022-Abr-7  
**LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN**

La presente iniciativa, tiene por objeto, adicionar un párrafo segundo a la fracción I del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión a fin de contribuir a la difusión inmediata de una Alerta Amber a través de un mensaje de texto o mensaje vía WhatsApp por telefonía celular, cuando una niña, niño o adolescente desaparezca, ya que esto incrementa las posibilidades de localizarlos.

2022-Abr-28  
**LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE**

Hoy quiero agradecer a mi grupo parlamentario, al PRI, por respaldarme para impulsar esta iniciativa para prohibir que los silvestres se convierten en mascotas, pero también a nuestra comisión, a la Comisión de Medio Ambiente y a todos los grupos parlamentarios por sumarse a esta iniciativa.

**Intervenciones desde Mi Curul**

También dentro del primer año de la Legislatura LXV pude intervenir 5 veces desde mi curul.

**2021-Oct-18** Quiero pedirle al presidente de la Mesa Directiva que, así como hace rato el Grupo Parlamentario de Morena solicitó que se asentara comentarios misóginos cuando una diputada participó hace un rato, quiero rogarle a la Mesa de esta Presidencia que quede asentado por parte de Grupo Parlamentario de Morena violencia política en razón de género.

**17/11/2021** Manifesté mi preocupación por la falta de vacunas de manera general a los niños de 12 a 17 años. Exigió que se implemente la campaña de vacunación para todo ese grupo y no solo para los adolescentes de 15 a 17 años.

**23/11/2021** Señale que el decreto del presidente Andrés Manuel López Obrador por el que las obras emblemáticas del Gobierno Federal se consideran un asunto de seguridad nacional pone en riesgo los temas ambientales.

**30/11/2021** Desde mi curul manifieste mi preocupación ante una nueva variante del covid-19. Solicitó al secretario de Salud que se vacunen los menores, que se otorgue un refuerzo a los maestros y que se informen las medidas que se están instrumentando en los aeropuertos.

**09/12/2021** Desde mi curul solicite al Gobierno Federal la aplicación de la vacuna de refuerzo para maestras y maestros.



# 5. ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y GESTIONES



Otra de mis responsabilidades como Diputada Federal del Distrito 26 de Toluca es convertirme en gestora social para ayudar a cubrir las necesidades de los habitantes de mi Distrito.

En mi calidad de Diputada he proporcionado láminas de asbesto, uniformes de futbol, ropa deportiva, equipos deportivos, juguetes, tinacos, botes de pintura tráfico, bastones, andaderas y placas conmemorativas, muchos de estos apoyos a través de recursos de atención ciudadana y muchos otros a través de gestiones con distintas instancias.

Además de los apoyos mencionados con anterioridad he desarrollado acciones específicas para los habitantes del Distrito 26 de Toluca, los programas sociales son:

## 1. HUERTO TRASPATIO



Consiste en garantizar la salud alimentaria de las familias toluqueñas al brindarles plantula gratuita y un taller para hacer un huerto en casa totalmente gratuito, esto con la finalidad de que las familias puedan cosechar su propio alimento de manera más saludable y sin gastar dinero, esta acción también promueve el emprendimiento, ya que se pueden vender los alimentos cosechados al ser de primera calidad, sin conservadores y sin químicos.



## 2. JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN



Las jornadas de esterilización son una necesidad en mi distrito y en todo el país, es por eso que desde campaña me comprometí con las familias toluqueñas a para gestionar servicios de esterilización y vacunación gratuita para caninos y felinos, esto con la finalidad de evitar la gran problemática que enfrenta México que es la sobrepoblación de perro y gatos en situación de calle, de igual manera evitar la explotación y el maltrato animal.



## 3. DIPUTADA EN TU CASA



En campaña muchas personas me abrieron las puertas de su casa, es por eso que estoy regresando a los hogares para agradecer su apoyo y confianza, ayudándoles con temas de salud, emprendimiento, funcionales y gestiones.

Diputada en tu casa es una de las actividades que más disfruto porque realmente me deja acercarme a las personas para conocer las necesidades reales de mi comunidad y de esta manera poder mejorar la calidad de vida de los habitantes de mi distrito.



## 3. JORNADAS DE REFORESTACIÓN

No es una novedad que el calentamiento global cada día está avanzando más y más es por eso que yo me sumo con mi granito de arena haciendo reforestaciones para ayudar y cuidar al medio ambiente.



## 2. JORNADAS DE SALUD



El objetivo de las jornadas de salud es brindar a los habitantes del distrito 26 servicios dignos de salud completamente gratuitos, ya que desgraciadamente muchas de las clínicas de salud fueron suspendidas por el actual gobierno federal.

Por ello hemos servido de vinculo para acercar las jornadas de salud que brinda al público en general la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado de México a quienes le agradezco su apoyo.

En estas jornadas se brindaron los siguientes servicios de manera gratuita,

- Prevención de accidentes y seguridad vial
- Prevención de adicciones
- Prevención de embarazo en adolescentes
- Salud sexual y reproductiva para adolescentes
- Planificación familiar
- Pruebas de vih, sífilis y hepatitis c
- Prevención de violencia de género
- Módulo de vacunación universal
- Peso y talla
- Glucosa y antígeno prostático
- Unidad móvil odontológica
- Dotación de vida suero oral y albendazol
- Orientación alimentaria y nutrición
- Unidad móvil de citologías, pcr y exploraciones de mama
- Jornadas de asesoría jurídica



## 5. JORNADA MULTIDISCIPLINARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES



El objetivo de las Jornadas para Adultos mayores es llevarles distintos servicios acordes a su edad y necesidades.

Para llevar estas jornadas a mi Distrito nos hemos acercado a la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México, a quienes agradezco su apoyo para acercar estas jornadas a nuestros Adultos Mayores.

En estas jornadas se ofrecen los siguientes servicios de manera gratuita:

- Psicológica
- Asesoría jurídica
- Nutrición
- Trabajo social
- Gerontológico
- Fisioterapéutico
- Médico General
- Optometría
- Geriátrico



## 6. RESCATE URBANO



Las jornadas de rescate urbano tienen como objetivo mejorar áreas comunes, para que los ciudadanos puedan disfrutar más sus espacios públicos y le dé una mejor presentación a las localidades, dentro de estas jornadas tenemos también los jardines polinizadores en donde el objetivo es brindar áreas para que las abejas y distintos insectos se puedan alimentar, esto con la finalidad de contribuir al cuidado del medio ambiente.



## 6. Conclusiones

Como conclusión, les he informado las principales actividades legislativas, así como de gestión, que he realizado durante este primer año de trabajos de la LXV legislatura de la H. Cámara de Diputados.

Termino, comunicándoles que en agosto del presente año, presentaré mi primer informe de actividades, donde informo a la población de mi Distrito el trabajo realizado, así mismo comentarles que seguiré trabajando por el bien del pueblo de México, de los mexiquenses y en especial por los pobladores del Distrito Electoral Federal número 26 de Toluca, Estado de México, que me dieron su confianza para representarlos en la LXV Legislatura en la Cámara de Diputados.

**SÍ... ES POSIBLE**  
**HACER QUE LA POLÍTICA**  
**LE SIRVA A LA GENTE**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA